



Número	2570
Expediente	INV-JAPAMI-01/2023
Asunto	Invitación a Cotizar

Irapuato, Gto. 27 de Noviembre 2023

**VAQUIMSA SAS**  
**GABRIEL TEPEPA 139**  
**CUERNAVACA MORELOS**  
Vaquimsa-ventas@outlook.com

PRESENTE

At'n: **CARLOS PÉREZ ÁLVAREZ**

Sirva el presente, para invitar a participar a la acción denominada **Implementación de Acciones de Desinfección de Agua en varias Localidades del Municipio de Irapuato Gto, de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Se hace llegar la cordial **Invitación a Cotizar Bombas, Dosificadores.** Conforme a los siguientes requerimientos:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	19	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA, HORIZONTAL ALTAMIRA DE 2 HP MOD. LOTUS200-2-1 /3234 O SIMILAR.
	19	PIEZA	DOSIFICADOR PARA GAS CLORO MOD 480C5 DOBLE, MARCA ARCHER O SIMILAR

**Invitación directa con cotización a 3 proveedores** de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

FECHAS PARA ENVÍO DE INVITACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
27 de Noviembre del 2023.	1 de Diciembre de 2023 10:00 horas	5 de Diciembre de 2023 09:30 horas	5 de Diciembre de 2023 10:00 horas	6 de Diciembre de 2023 10:00 horas	6 de Diciembre de 2023 10:00 horas	28 de Diciembre de 2023 de 08:00 horas a 15:30 horas

**2024**

200 AÑOS DE GRANDEZA  
 GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO  
 Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.  
 (462) 606 9100  
 www.japamf.gob.mx



## JUNTA DE ACLARACIONES:

Los licitantes interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente invitación deberán presentar por escrito sus aclaraciones a más tardar 24 hrs antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, escrito que deberá estar firmado por el licitante, o bien, por su representante o apoderado legal, conforme a lo siguiente:

Las solicitudes de aclaración se realizarán de manera personal con atención a la dirección de adquisiciones y control patrimonial adscrita a la Gerencia de administración y finanzas por medio de la oficialía de parte de JAPAMI, ubicadas en Prol. Juan Jose torres landa 1720 col. Independencia, c.p. 36559, Irapuato, Gto.

## RECEPCION DE PROPUESTAS:

- Fecha límite para entregar la propuesta, **a sobre cerrado el día 5 de Diciembre 2023 a las 09:30 horas.** en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial (planta baja) de las oficinas centrales de JAPAMI, ubicadas en Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.
- Con atención al Cp. Jerónimo Nieto Martínez.

## ADJUDICACIÓN:

- Se adjudicará **por partida**, a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el Organismo.
- Será requisito que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal.
- Apegarse justamente, con las especificaciones de los equipos que se solicitan.
- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado, a dos dígitos.

*[Handwritten signature]*



- Deberá presentar por separado la cotización con precios unitarios del material solicitado.
- Vigencia de la propuesta.
- Mencionar garantía de los Bienes.
- Presentar su propuesta por separado tanto económica (con precios) y técnica (sin precios) a sobre cerrado.

#### **PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes adjudicados se deberá realizar a más tardar el día **28 de diciembre de 2023** de 08:00 a 15:30 Hrs.

#### **CONDICIONES DE PAGO Y GARANTIAS:**

- El licitante adjudicado podrá solicitar un anticipo no mayor al 50% de su propuesta económica, mismo que se garantizará al 100%.
- Se efectuará el pago del monto restante que corresponda, dentro de los 20 días naturales, posteriores a haber recibido los equipos y materiales solicitados de conformidad por parte del área solicitante y el Director de Adquisiciones y Control Patrimonial de la JAPAMI.
- Se aceptará exclusivamente como garantía fianza o cheque certificado.

#### **LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente invitación y a la notificación del fallo, deberá suministrar y entregar los bienes en el Almacén General de JAPAMI, bajo la modalidad de libre abordó.

#### **SANCIONES:**

Los licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley L.A.A.S.S.P. serán sancionados por la S.F.P. de conformidad con los numerales 59 y 60 del citado ordenamiento legal.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO  
Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.  
(462) 606 9100  
www.japami.gob.mx





### CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

- Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no indiquen datos de identificación, cantidad, descripción, marca, unidad de medida o demás solicitadas.

### CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

1. El procedimiento podrá ser suspendido o cancelado sin responsabilidad para el convocante, lo cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno cuando:
  - a) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.
  - b) Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición.
  - c) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes solicitados.
  - d) De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a JAPAMI.
  - e) En determinación de dar por terminada la licitación o partida, deberá precisar el acontecimiento que motiva, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.
  - f) En caso de suspender la licitación, el comité determinará el plazo de la suspensión asentando la minuta respectiva.

### DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA COMO DESIERTO:

El comité declara desierto el presente procedimiento de licitación, en el caso de que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o presente los siguientes supuestos:

- a) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera que los precios de todos los bienes ofertados que resulten precios no aceptables.
- b) Se declara desierta la licitación, el comité, podrá emitir una segunda convocatoria o adjudicar directamente el contrato de conformidad con el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la L.A.A.S.S.P.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO  
Blv. Juan José Torres Landá No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.  
(462) 606 9100  
www.japami.gob.mx



### **PENAS CONVENCIONALES:**

- a) Se pactará una pena convencional de 2 al millar a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o por cualquier otro incumplimiento.
- b) Sera responsabilidad de JAPAMI gestionar el cobro en forma oportuna de las penas convencionales, toda vez que el pago íntegro de los bienes, está condicionado a que el proveedor haya cumplido sus obligaciones en tiempo y forma.

### **INCONFORMIDADES:**

De conformidad con lo dispuesto en la L.A.A.S.S.P, los licitantes podrán interponer directamente recurso de Inconformidad ante el órgano de control correspondiente, por actos del procedimiento de contratación que a su juicio contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del procedimiento.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [jnieto@japami.gob.mx](mailto:jnieto@japami.gob.mx) y/o al teléfono (462) 6069100 extensión 149 y 165, con atención al C.P. Jerónimo Nieto Martínez

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado.

**ATENTAMENTE**

"El Agua nos Une"

**Jerónimo Nieto Martínez**

**Director de Adquisiciones y Control Patrimonial**

C.C.P. Archivo

**2024**

**200 AÑOS DE GRANDEZA**

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)